



Misión Permanente de Costa Rica
ante la Oficina de las Naciones Unidas
Ginebra

MPCR-ONUG/2025-093

08.04

La Misión Permanente de Costa Rica ante la Oficina de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra, Suiza, saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de Procedimientos Especiales– y tiene a bien adjuntar la nota verbal DGPE-0089-2025, de respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la comunicación conjunta OL CRI 1/2025, de fecha 06 de febrero de 2025, suscrita por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, la Relatora Especial sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible, y el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.

La Misión Permanente de Costa Rica reitera a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –Subdivisión de Procedimientos Especiales–, las seguridades de su distinguida consideración.



Ginebra, 10 de febrero de 2025

**A la
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
–Subdivisión de Procedimientos Especiales–
Ginebra**



**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Política Exterior**

DGPE-0089-2025

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica -Dirección General de Política Exterior- saluda muy atentamente a la Honorable Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales- con motivo de referirse a la nota OL CRI 1/2025 Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales OACNUDH de la Honorable Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos; a la Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático; a la Relatora Especial sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible y al Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, con motivo de referirse a la nota OL CRI 1/2025.

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tiene a bien comunicar que el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina, fue sometido a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para su consideración por el Poder Ejecutivo, el 1 de febrero del 2019. Cabe señalar que dicho Acuerdo fue posteriormente archivado por el Primer Poder de la República el 1 de febrero del 2023.

Es oportuno recordar que lo que se pretende tutelar y proteger en el tratado regional ya forma parte del ordenamiento jurídico de la República de Costa Rica, al estar contenido en diferentes cuerpos normativos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica -Dirección General de Política Exterior- aprovecha la ocasión para reiterarle a la Honorable Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –Subdivisión de los Procedimientos Especiales-, las seguridades de su más distinguida consideración.



San José, 7 de febrero de 2025

**A LA HONORABLE
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
GINEBRA, SUIZA**